



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 039
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	RAFAEL ANSELMO HERRERA RAMÍREZ y AMPARO DEL CARMEN MARÍN
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00212 00
DECISIÓN	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR LIQUIDA COSTAS

1. Cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 27 de octubre de 2023 (remitida el 15 de diciembre de 2023), que confirmó la sentencia aquí emitida.
2. La liquidación de costas a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante, las cuales fueron fijadas en la sentencia.

LIQUIDACIÓN

Agencias en derecho \$1.160.000.

Señora juez, para su conocimiento la presente liquidación de costas.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS TIRADO OSORIO
SECRETARIO

De conformidad con el artículo 366 C.G.P., se aprueba la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921256626d2c00a72814b2480a45bf0da90a94dedba856bf034f0a7f0359b734**

Documento generado en 17/01/2024 09:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>